

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Técnico en Computación e Informática	Facultades, Oficinas Generales

### 1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Técnico en Computación e Informática, Egresado o Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica.
Experiencia Laboral	Con experiencia laboral en funciones de computación e informática en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Altos estándares éticos</li> <li>- Capacidad analítica y de síntesis</li> <li>- Trabajo en equipo y disposición a la cooperación</li> <li>- Actitud proactiva y disciplinada</li> <li>- Discreción.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de ofimática.</li> <li>- Conocimiento de Redes</li> <li>- Manejo de diversos softwares administrativos y de especialidad.</li> <li>- Estudios en temas de su competencia.</li> </ul>

### 2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en las Facultades, Oficinas Generales de la U.N.ICA, como Técnico de Computación desarrollando las siguientes funciones:

**Funciones:**

- Instalar, configurar y actualizar hardware y software (programas).
- Realizar el mantenimiento y reparación de los equipos informáticos del Servicio (hardware y software) en cuanto a ordenadores personales y periféricos asociados.
- Diagnosticar fallas y errores, reparar o informar sobre la necesidad de una reparación externa.
- Asesorar a los usuarios en el uso correcto de computadores y de softwares.
- Gestionar el manejo de usuarios, plataforma virtual y mensajería instantánea.
- Mantener y supervisar las defensas anti-virus del sistema informático.
- Instalar, inspeccionar la instalación de redes y asistir a los usuarios en la operación de las mismas.
- Brindar soporte técnico a la Unidad Orgánica.
- Respalda información y programas.
- Ampliar o cambiar memorias y realizar actualizaciones.
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato.

### 3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/1.100 (Mil cien con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.